PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

254

Decreto N. 10.688.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE EN EL CARGO DE AGENTE DE IMPUESTOS INTERNOS DE VILLETA, AL SR. MANUEL GONZALEZ A.-

Asunción, Octubre 29 de 1945.-

Nº 2.022.-

VISTOS: El sumario administrativo practicado al Agente de Impuestos Internos de Villeta, señor Manuel González A.(Exp.M.H.Nº. 3190/45.), por faltas cometidas por el mismo durante su actuación al frente de la Agencia de Fernando de la Mora, de donde fuera trasladado a Villeta por Decreto nº 9999 del 27 de agosto ppdo., faltas que caen bajo la sanción del inc.c) del art.47 de la Ley Nº 1506; el fallo y la solicitud de la Dirección de Impuestos Internos, y el dictamen del IV Departamento de la Dirección General de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Declárase cesante en el cargo de Agente de Impuestos Internos de Villeta, al Señor Manuel González A., por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

IE